¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

# LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑO 27 de su publicacion. No. 7,900 BUENOS AYRES, Lúnes 18 de Marzo de 1850.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Ministro de R. Exteriores del Gobierno de Buenos Ayres

Buenos Ayres, Marzo 9 de 1850—
Año 41 de la Libertad, 35 de la Yndepend'a, y 21 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia de Salta—

Puso el infrascripto en el alto conocimiento del Exmo. Señor Gobernador, la nota de V. E. fecha 25 de Enero próximo pasado, cuyo tenor es como sigue—

"El infrascripto tiene el honor de informar á V. E. para el conocimiento de S. E. el Gefe Supremo de la República, Ylustre Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, que el Padre Jesuita Mauricio Colldeflors, luego que fué restablecido de su enfermedad, siguió su marcha para el Puerto de Cobija, en conformidad á lo que prometió à V. E. este Gobierno en nota de 10 de Febrero último—"

El Exmo. Señor Gobernador, en su vista ha ordenado al infrascripto avise á V. E. en contestacion, el correspondiente recibo—

Dios gue. à V. E. m.s a.s—

FELIPE ARANA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Gobernador y Capitan General de la Provincia de—

Salta, Diciembre 25 de 1849—
Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndepend'cia, y 20 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Señor Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Ayres, Encargado de las que corresponden á la Confederacion Argentina, Camarista Dr. D. Felipe Arana—

El infrascripto ha tenido la distinguida honra de recibir la muy respetable nota, que por órden del Exmo. Señor Encargado de los Supremos Negocios Nacionales, Ylustre Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, se ha servido V. E. dirigirle con fecha 22 de Noviembre anterior en los términos siguientes—

"El infrascripto ha tenido el honor de elevar al conocimiento del Exmo. Señor Gobernador la nota de V. E. fecha 25 de Septiembre último, cuyo tenor es como sigue—

"El infrascripto se hace el honor de dirigirse á V. E. poniendo en su conocimiento, para la superior resolucion de S. E. el Gefe Supremo, Encargado de los asuntos Nacionales, Ylustre Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, que el salvage unitario Manuel Sola ha solicitado de este Gobierno por medio de un yerno D. Miguel Araos desde Calama, lugar de su residencia, permiso para venir á esta por tres meses, á arreglar los asuntos de la Testamentaría de la finada Da. Asuncion Saravia, muger de su hermano D. Victoriano Sola, á quien se le ha contestado que no correspondiendo á este Gobierno conceder dicho permiso, lo pondrá en conocimiento de S. E. el Gefe Supremo de la República como lo hace al presente—"

El infrascripto solo debe informar que el expresado salvage unitario Manuel Sola, no ha ofrecido motivo alguno de queja á este Gobierno, ni en todo el tiempo de su emigracion, ni en los dos meses que hace poco residió en esta, habiéndose portado con juiciosidad y circunspeccion—"

El Exmo. Señor Gobernador en vista de la transcripta nota ha ordenado al infrascripto decir á V. E. en contestacion, que en virtud de lo que V. E. le expresa respecto del salvage unitario Manuel Sola, por parte de S. E. no hay obstáculo alguno que se oponga á la concesion del permiso que solicita para bajar á esa Ciudad á arreglar los negocios que se indican, y aun para concederle un indulto, si en el juicio de V. E. existiese la conviccion de que ha abjurado sus errores pasados—"

El infrascripto en virtud de la instruccion que se le comunica por la muy respetable transcripta nota, atendiendo las seguridades que ofrece la conducta intachable del salvage unitario Manuel Sola en el largo tiempo de su emigracion y dias de residencia en esta, como igualmente convencido de que su carácter, su fortuna, sus intereses de familia, y mas que todo, sus largos sufrimientos lo han hecho abjurar completamente sus errores pasados, ha creido sin inconveniente poder otorgarle el indulto que tan digna y magnánimamente le franquea el Supremo Gobierno Nacional, rogando rendidamente à V. E. se sirva así elevarlo al alto conocimiento de S. E. el Supremo Gefe de la República, Ylustre Brigadier General, D. Juan Manuel de Rosas—

Dios gue. á V E. m.s a.s—

VICENTE TAMAYO—
NICOLAS CARENZO—

---

*Conclusion*—

| | |
|---|---|
| *cuatro reales*, que importa la deuda particular exigible, para demostrar el total de los gastos ordinarios y extraordinarios, con arreglo al Presupuesto de 1849.......... | 15,628,212-4— |
| Son *sesenta y cuatro millones, sesenta y seis mil, novecientos sesenta y dos pesos, dos y cuarto reales*...................... | 64,066,962-2¼- |
| El Presupuesto de 1849, incluso el de la Honorable Junta de Representantes, suma—*Sesenta y cuatro millones, ochenta y ocho mil, doscientos setenta pesos, cuatro y medio reales*............... | 64,088,270-4½- |
| Queda demostrado haberse desembolsado en 1849, inclusa la deuda, *veinte y un mil, trescientos ocho pesos, dos y cuarto reales*, menos de la suma que votasteis....... | 21,308-2¼- |

El menos desembolso en 1849, debió haber sido de algunos millones, porque entre otros gastos, que no han podido tener lugar en este año, entran los del principio, en el año, de las obras de la Santa Yglesia Catedral, del Hospital, y de la Fortaleza casa de Gobierno, cuyas sumas, segun os manifesté en mi anterior Mensage, debían figurar con mucha estimacion en los recursos para 1850—Así debió ser, si no hubiera tenido el Gobierno que aprontar un valioso armamento extraordinario, naval y terrestre—

"La inversion de las rentas continúa garantida por la contabilidad, y su publicacion—El sistema de Hacienda, claro y sencillo, consolida su exactitud y cuenta pública—"

El Gobierno, en cumplimiento de la Ley, somete á vuestro exámen y deliberacion, el Presupuesto general de gastos, y recursos para 1850—

## PRESUPUESTO GENERAL
DE
SUELDOS, Y GASTOS PARA EL AÑO DE
**1850,**

*YNCLUSOS LOS EXTRAORDINARIOS, REDUCIDO EL METALICO A MONEDA CORRIENTE—*

| | Moneda corriente— |
|---|---|
| HONORABLE JUNTA DE REPRESENTANTES—*Cuarenta y cinco mil, trescientos diez y ocho pesos*... | 45,318—— |
| GOBIERNO—*Seis millones, setenta y cuatro mil, ochocientos veinte y cuatro pesos, siete y medio reales*...................... | 6,074,824-7½- |
| RELACIONES EXTERIORES—*Un millon, seiscientos noventa mil, quinientos setenta y tres pesos*.... | 1,690,573—— |
| GUERRA—*Treinta y siete millones, trescientos setenta y nueve mil, seiscientos once pesos tres cuartos reales*.................. | 37,379,611—¾- |
| HACIENDA, inclusa la deuda particular exigible—*Veinte y seis millones, ciento cuarenta y seis mil, seiscientos setenta y siete pesos, dos reales*.......... | 26,146,677-2— |
| YMPORTA—*Setenta y un millones, trescientos treinta y siete mil, cuatro pesos, dos y cuarto reales* | 71,337,004-2¼- |

## CALCULO DE RECURSOS
PARA
**1850—**

| | Moneda corriente— |
|---|---|
| Existencia en Tesorería, en letras, y moneda corriente, reducido á esta el metálico—*Doce millones, ochocientos setenta y un mil, doscientos un pesos, tres y medio reales*.................. | 12,871,201-3½- |
| Yd. en la Casa de Moneda correspondiente á las mensualidades desde Febrero hasta el 19 de Septiembre inclusive de 1848—*Diez y siete millones, quinientos cincuenta y seis mil, seiscientos sesenta y seis pesos, cinco y cuarto reales*.. | 17,556,666-5¼- |
| Suman las existencias—*Treinta millones, cuatrocientos veinte y siete mil, ochocientos sesenta y ocho pesos, tres cuartos reales*...... | 30,427,868—¾- |
| COLECTURÍA— | |
| Por derechos de entradas y salida marítima, y terrestre, de puerto, correos, pregonería, grados, arrendamientos, intereses, eventuales, multas, comisos, corrales, saladeros, y Policía—*Treinta y siete millones, setecientos treinta mil, doscientos cuarenta y siete pesos* | 37,730,247—— |
| Contribucion Directa—*Dos millones*.................. | 2,000,000—— |
| Papel sellado, patentes, y boletos de registro de marcas—*Un millon, quinientos mil pesos*........ | 1,500,000—— |
| TESORERIA— | |
| Entradas extraordinarias—*Veinte y cinco mil pesos*............ | 25,000—— |
| Total de recursos—*Setenta y un millones, seiscientos ochenta y tres mil, ciento quince pesos, tres cuartos reales*.............. | 71,683,115—¾- |
| El Presupuesto de gastos para 1850 importa, *setenta y un millones, trescientos treinta y siete mil, cuatro pesos, dos y cuarto reales* | 71,337,004-2¼- |
| Sobran, *trescientos cuarenta y seis mil, ciento diez pesos, seis y medio reales*................ | 346,110-6½- |

El General Rosas os debe, Honorables Representantes, un especial y muy profundo reconocimiento por actos memorables con que lo habeis honrado—

Os dignasteis nombrar una distinguida Comision especial que me presentase vuestra expresiva respuesta á mi anterior Mensage, y la soberana decision de que continúe en el mando supremo—

Tuve la satisfaccion de recibirla con grande aprecio, y de expresarme respetuosamente en los términos siguientes—

"La Honorable Junta ha sancionado el envío de una distinguida Comision cerca de mí, con el objeto enunciado por el Señor Presidente—Tengo el honroso placer de recibirla—Contestaré á la Honorable Comision lo mas preciso y substancial—Siento no hacerlo con regularidad, por no haber podido dedicar, ni un solo dia á este importante asunto, por mas que ardientemente lo he deseado—

La contestacion detallada que los Señores Representantes han acordado al Mensage en que les dí cuenta fiel de los actos de mi Administracion en el año último, es tan gloriosa, tan fina es, que obliga mas de todo punto, mi profunda gratitud—

En medio de este elevado reconocimiento tengo el pesar de no poder adherir á los sentimientos y deseos de la Honorable Junta en órden á mi continuacion en el Gobierno—

Aun cuando fuera absolutamente necesario, aun cuando fuese posible proseguir el sacrificio de mis principios, y de mi salud, cuando mi corazon, y mi conciencia me dicen á cada instante, que no puedo continuar haciendo el bien en el lugar que ocupo, los Señores Representantes, ni pueden obligarme, ni causar al pais un positivo mal con mi permanencia en aquel—

Desde que no es posible al General Rosas, despachar con prontitud el todo de los asuntos de mas elevacion nacional, ni los infinitos, que aun cuando sean de un órden subalterno, forman en su conjunto un todo cuya demora es muy perjudicial, y de graves consecuencias, su opinion en la Provincia, y en la República, naturalmente ha decaido—

De estas consideraciones, que se sienten, y se ven á clara luz, resalta la razon de un poder irresistible, que impone á los Señores Representantes el imperioso deber de nombrar otro ciudadano, que con mas robustez, y fuerza de opinion, suceda sin mas demora al General Rosas—

Y es por ella, y por todo cuanto en tantas otras ocasiones he expuesto é instado, á la Honorable Junta de Representantes, que le reitero mis anteriores encarecidas súplicas para que se digne eximirme del mando supremo—"

Os presento nuevamente, con encarecida súplica, esa misma expresion de mis mas íntimos deseos—

Sobre este asunto, que tan profundamente me afecta, y en el que me hallo penetrado de tanto reconocimiento á Vuestra Honorabilidad y al pais, debo anticiparos las siguientes manifestaciones, mientras pueda ulteriormente ocuparme de contestar con detencion la esclarecida correspondencia de V. H—Tal vez en ellas no me exprese con propiedad, sobre algunos puntos, por falta de tiempo para ocuparme de este asunto en los últimos meses del año—

Me anima indecible gratitud hácia vuestras elevadas sanciones relativas á mi renuncia, é inmortales documentos que me habeis transmitido, hácia mis compatriotas, en toda

la República, y para con todos los habitantes del pais—

La espontaneidad de esos votos, en el seno del órden, en medio del imperio de las leyes, del armamento de los ciudadanos en sus mismas casas, de la ausencia de tropas de línea, y de la expresion moral de los extrangeros que han asociado su testimonio á la peticion de los ciudadanos, ó manifestádolo en otra forma, comprueba dignamente la solemnidad y validez de tan expresivo unánime pronunciamiento—Mas pudiera agitarse mi delicadeza al considerar que este se ha hecho en circunstancias que yo mismo gobierno el pais, y que deferencias respetuosas hayan influido en algunos ciudadanos—Al presumir esta circunstancia, solo puedo referirme á sentimientos generosos de mis compatriotas, y no á temor ó coaccion—Ellos han demostrado en todas ocasiones que aman la libertad, dignamente la han sostenido y la defienden, tienen las armas en sus mismas manos, y son incapaces de tolerar á un tirano, aun cuando se hallase rodeado de legiones veteranas—

Por otra parte, aunque los Ciudadanos influyentes del pais en su universalidad han sufragado libre y deliberadamente, no hay sin embargo mayoría de los sufragantes hábiles de la Provincia—En los partidos de la campaña dista mucho la votacion de aproximarse á la mayoría—En unos ha sido escasa la votacion, atento el número de sufragantes, y en los otros, que son los mas, ha sido tan reducida, que no llega á la quinta parte—

En esto no intento poner en duda que el voto de la Provincia sea uniforme—Me anima esa conviccion, y por tanta confianza no cesaré de abrigar el mas íntimo agradecimiento—

Asimismo se ha consultado con honorífico entusiasmo y virtud mi necesario alivio en mis agobiantes tareas—

Ynmensamente os agradezco, y á mis conciudadanos, esta elevada consideracion y valioso beneficio—

Estoy tambien altamente agradecido á varias Provincias de la Confederacion, que se han pronunciado ya, de un modo digno de mi eterno reconocimiento—

Mas, Honorables Representantes, esta misma generosidad, esas decisiones honorables, un pronunciamiento de tanta extension y altura, no pueden subsanar uno de los insuperables inconvenientes que tengo para reiterar mi dimision del mando supremo—Con mis fuerzas muy debilitadas, y mi salud sobre manera destruida, no puedo absolutamente despachar en el todo con regularidad los asuntos públicos que me están encomendados, ni sobrellevar la continuacion de una fatiga, enorme en sí misma, y excesivamente desproporcionada á ese estado de mi salud y de mis fuerzas—Exigírmela sería inutilizar á un ciudadano que podría ser ùtil todavía en algun destino pasivo—

Así las manifestaciones que os dirijo en este Mensage, con respecto à asuntos del año entrante, son originadas únicamente de la necesidad, y del deber de expresarse el Gobierno en su personalidad moral—

Por todas esas razones, que tanto pesan sobre mi ánimo, y de que absolutamente no puedo prescindir, con profundo interés os reitero otra vez mas, mi encarecido ruego de que tengais á bien eximirme de mi permanencia en el Gobierno—

Legisladores!—La República, bajo los benignos auspicios del Omnipotente, resplandece con el esplendor de su propia é inmarcesible gloria—Con su honor é independencia se han salvado los principios del derecho é intereses de la humanidad—Os pertenece la inmensa honra de tan conspícuos acontecimientos—Gloriosamente habeis sostenido los derechos y dignidad de la Confederacion—Os presento mi mas profunda gratitud—La opinion pública del pais y del mundo os acuerda un homenage digno de tan altos hechos—

El porvenir de la Patria pende de vuestras resoluciones futuras—Vuestro elevado patriotismo y esclarecida sabiduría, garanten el glorioso pasado de la República, y el desenvolvimiento de su feliz actualidad—La exageracion de las ideas, y el ardor de las pasiones, labrando la desgracia de todos, han devorado por el mundo los frutos del órden, y de la verdadera libertad—Rindo humildemente á Dios nuestro Señor, mi mas íntimo reconocimiento, por los grandes bienes que se ha dignado dispensar á la República en la preservacion de su independencia, en el triunfo de la moral y del buen sentido de los pueblos—El Todo-Poderoso, protegiendo vuestras augustas deliberaciones, y el heroismo de la Confederacion, os recompense propicio, afianzando la independencia, la libertad, y el honor del pais—Penetrado de indecible emocion, me despido de vosotros, y os saludo, Honorables Representantes, rindiendo al Altísimo la ofrenda de mi ferviente gratitud—

JUAN MANUEL DE ROSAS—

FELIPE ARANA—

MANUEL YNSIARTE—

---

## *Revista de Periódicos Europeos.*

### ASAMBLEA NACIONAL.

SESION DEL LUNES 7 DE ENERO.

PRESIDENCIA DE M. BARROCHE, VICE-PRESIDENTE.

*Continuacion de la discusion sobre los Negocios del Plata.*

*M. Louis Leconte.*

"Pido que despues del voto de los créditos mencionados en los proyectos de ley, la Asamblea pase á la órden del dia sobre todas las enmiendas."

*M. Etcheverry.*

"La Asamblea, despues de haber oido la discusion sobre el tratado Leprédour que ha sido introducido incidentalmente ante ella,

Confiando en el patriotismo del Gabinete para garantir en las márgenes del Plata el honor de la Francia, sus intereses y sus nacionales,

Pasa á la órden del dia."

*M. Carteret.*

"La Asamblea Nacional Legislativa convencida que las negociaciones entabladas serán en adelante seguidas con tanta energía como prudencia, con el doble fin de garantir nuestros intereses comerciales y el honor nacional, vota los créditos."

*Los Sres. Creton y Barthelemy Saint-Hilaire.*

"La Asamblea Legislativa, descansando en la vigilancia del Gobierno, para garantir en las riberas del Plata los intereses de nuestro comercio, el honor de nuestro pabellon, y los derechos de la humanidad,

Pasa á la órden del dia sobre la resolucion propuesta por la comision."

*M. Paul Sevaistre.*

"La Asamblea Nacional tomando en consideracion la declaracion del Poder Ejecutivo que entiende negociar para obtener modificaciones al tratado Leprédour, le invita á apresurar el resultado de las negociaciones, y pasa á la órden del dia."

*M. De Rancé.*

"Considerando que el tratado Leprédour no ha sido sometido á la ratificacion de la Asamblea Nacional;

Considerando que el Gobierno declara que entiende continuar las negociaciones, con el fin de garantir el honor y los intereses de la República, y que nuestros nacionales serán protegidos seriamente contra todas las eventualidades en las márgenes del Plata,

La Asamblea pasa á la órden del dia."

He ahí las órdenes del dia que han sido propuestas.

*Un miembro:* Discutamos la de M. De Rancé.

*El Sr. Presidente:* Se pide la prioridad para la órden del dia propuesta por M. De Rancé. (Sí! Sí!)

(M. Etcheverry sube á la tribuna y dirige algunas palabras al Sr. Presidente.)

*El Sr. Presidente:* M. Etcheverry retira su órden del dia.

*M. Etcheverry:* Para substituirle la órden del dia pura y simple, y pido á la Asamblea....(A votacion!) se sirva escuchar los motivos de esta órden del dia pura y simple.

*El Sr. Presidente:* Se ha pedido la prioridad para la órden del dia de M. De Rancé; creo que importa poner á votacion primero esta cuestion de prioridad.

*M. Daru*, relator: La comision rechaza todas las órdenes del dia motivadas.

*El Sr. Presidente:* La comision declara que rechaza todas las órdenes del dia, y que mantiene su proyecto de resolucion. (Muy bien!)

*Algunas voces.* Votemos primero sobre la resolucion de la comision.

*El Sr. Presidente:* Se pide la prioridad para el proyecto de resolucion de la comision; haré observar á los que piden esta prioridad, que la órden del dia de M. De Rancé, y las demas órdenes del dia, son precisamente modificaciones al proyecto de la comision (No! no!), y que pareceria mas natural votar de pié, admitiendo ó separando las órdenes del dia que tienen por objeto rechazar la resolucion de la comision. Los que quieran la resolucion de la comision desecharán la órden del dia.

Pongo á votacion la cuestion de prioridad de la órden del dia de M. de Rancé. (No! no!) Votareis contra ella, si no la quereis.

(Tiene lugar la primera parte de la prueba.)

*Voces diversas:* Volved á leer la órden del dia.

*El Sr. Presidente:* Voy á volverla á leer.

*Muchas voces:* La contra-prueba!

*M. De Rancé:* Pido fundar mi enmienda.

*El Sr. Presidente:* He aqui la órden del dia de M. De Rancé. Hago observar á la Asamblea que M. De Rancé ha hecho algunas modificaciones en la redaccion de la órden del dia que ha sido distribuida. Vuelvo á leer esta órden del dia.

"Considerando que el tratado Leprédour no ha sido sometido á la ratificacion de la Asamblea Nacional;

Considerando que el Gobierno declara que entiende continuar las negociaciones, con el fin de garantir el honor y los intereses de la República, y que nuestros nacionales serán protegidos seriamente contra todas las eventualidades en las márgenes del Plata,

La Asamblea pasa á la órden dia."

Consulto á la Asamblea sobre la prioridad.

(La prioridad es acordada á la enmienda de M. De Rancé. Exclamaciones á la izquierda.)

*El Sr. Presidente:* Es imposible comprender esas reclamaciones contra la secretaría (Nuevas exclamaciones á la izquierda); es faltar al órden, y llamo al órden á los que hacen semejantes reclamaciones.

M. De Rancé tiene la palabra para desarrollar su proposicion,

*Muchas voces:* A votacion! á votacion!

*Otros miembros:* Hablad! hablad!

*M. De Rancé:* Las palabras pronunciadas.... (Ynterrupcion.)

*Un miembro:* El escrutinio de division!

*El Sr. Presidente:* Ha sido pedido, y se procederá á él, pero solo despues que M. De Rancé haya sido oido; M. De Rancé tiene derecho de hablar sobre su proposicion.

*M. Emmanuel Arago:* M. De Rancé había declarado que no presentaría su resolucion sino para el caso en que la redaccion de la comision fuese rechazada. (Rumores diversos.)

*El Sr. Presidente:* No es la misma proposicion. M. De Rancé tiene la palabra.

*M. Emmanuel Arago:* No es pues la proposicion que M. De Rancé había sometido á la Asamblea; es una maniobra muy mala. (Exclamaciones diversas.)

*El Sr. Presidente:* Es la misma que ha sido impresa con una modificacion de formas.

Teneis la palabra, M. De Rancé.

*M. De Rancé:* Las palabras pronunciadas al fin de la última sesion por el Sr. Guarda-sellos, empeñan, á mi ver, al Gobierno de una manera séria para con la Asamblea y para con el pais. (Rumores á la izquierda.)

El Ministerio rechaza del mismo modo el tratado que el pensamiento del abandono. El Ministerio fundándose en que no ha sometido el tratado á la ratificacion de la Asamblea, reclama su libertad de accion. Yo no pienso que la Asamblea, pueda ni deba acordarle esta situacion, á menos que establezca por una órden del dia, de una manera definitiva, hasta que punto se ha pronunciado y empeñado el Gobierno, y como entiende la Asamblea que una responsabilidad séria deba pesar sobre él. (Risas irónicas á la izquierda—Movimientos diversos.)

*Voces á la izquierda:* ¿Qué quiere decir eso?—Se pide la traduccion.

*El Sr. Presidente:* M. Daru tiene la palabra en nombre de la comision.

*M. Daru*, relator: La comision rechaza la enmienda de M. De Rancé, rechaza todos los proyectos de enmiendas. Pide á la Asamblea que vote la resolucion que ella le ha sometido; ella insiste en sus conclusiones. Estas conclusiones datan desde mucho antes de este debate; ellas son el resultado de una investigacion séria, de una larga discusion que ha tenido lugar en su seno. La comision no quiere hacer á nadie el sacrificio de su opinion. (Aprobacion á la izquierda.)

Jamas se hace el sacrificio de sus convicciones. (Nueva aprobacion á la izquierda.)

No se quiere hacerlo, porque en el fondo no se está de acuerdo, porque bajo estas formas diversas de enmiendas, hay un pensamiento diferente; ella lo dice bien alto, y cuando habla así, no quiere ser acusada de ninguno de esos sentimientos de ambicion vulgar ó de celos, de que se trataba en los diarios publicados esta mañana.

*M. De Lahitte, Ministro de Negocios Extrangeros.* ¿El Sr. relator quiere permitirme que le responda?

*El Sr. Relator.* Con mucho gusto.

*El Sr. Presidente.* El Sr. relator consiente.

*El Sr. Ministro de Negocios Extrangeros:* Pregunto á M. Daru si hace alusion, en la frase que acabamos de oir sobre las ambiciones parlamentarias, á un artículo de periódico que ha aparecido? Tengo necesidad de decir á la Asamblea que este artículo ha sido publicado enteramente fuera de mi influencia y de mi consentimiento. Espero que las personas que me hacen el honor de escucharme darán fé á mi asercion. (Sí! sí!) Esta publicacion ha sido hecha fuera de mi consentimiento, y he hecho retirar el artículo. Desgraciadamente, era muy tarde cuando he sido prevenido. Suplico á la Asamblea que crea en la palabra formal que tengo el honor de darle. (Asentimientos numerosos.)

*Voces numerosas:* ¿De quien es el artículo? ¿Y los otros Ministros?

*El Sr. Relator:* Agradecemos al Sr. Ministro de Negocios extrangeros su declaracion.

Ahora continúo el curso, no de la discusion, pero de lo que tenía el honor de decir; porque no quiero sino hacer constar el estado del debate, y daros el medio de poder emitir vuestras opiniones con entera libertad.

Ahora pues, el estado del debate es el siguiente: de una parte el Gobierno os declara que no quiere una negociacion armada, que quiere una mediacion, un mediador que se interponga entre las partes, neutral entre las partes; que no quiere comprometer la accion de la Francia á 3,000 leguas de distancia en ningun grado, en ninguna medida,

En el banco de los Ministros. Hoy. [Agitacion.]

*El Sr. Relator:* Si interpreto mal el pensamiento del Gobierno, le ruego que me rectifique él mismo.

*El Sr. Ministro de la Justicia:* Lo hará despues.

*M. Daru*, relator: Por otra parte teneis la opinion de la comision que es esta: Queremos una negociacion armada, es decir, que queremos dar al negociador el derecho de empeñar en un cierto límite la accion de nuestro pais, y hemos dicho en que límite y en que medida; no de una manera agresiva, sino de una manera defensiva, para proteger á Montevideo. [Movimientos diversos—Agitacion en muchos bancos.]

Criticareis despues; discutiremos; no hago mas que exponer. [Larga interrupcion.]

No queremos permanecer en las vías de una política gastada, ineficaz é impotente. [Señales de adhesion en algunos bancos.]; queremos inaugurar una política nueva, eficaz, y por eso hemos propuesto un sistema. Hay un modo sencillo para que la Asamblea haga conocer su opinion. La resolucion de la comision expresará el pensamiento que la anima; la órden del dia de M. De Rancé expresará el pensamiento del Gobierno. Elegid entre estas dos opiniones; podreis hacerlo aceptando la posicion de la cuestion tal como yo la indico.

Si se quiere entrar en el fondo de la discusion, entraré mas tarde; pero la hora de los debates me parece pasada; la hora de las resoluciones me parece llegada. (A votacion! à votacion!)

(El Sr. Ministro de la Justicia se levanta dos veces para hablar; los gritos de *A votacion*! le hacen sentarse.)

*El Sr. Presidente.* Se pide el escrutinio de division sobre la enmienda de M. De Rancé; se va á proceder á él. Los que sean de opinion de adoptar la órden del dia propuesta por M. De Rancé pondrán un billete blanco.

*Muchas voces á la izquierda:* El voto en la tribuna!

*El Sr. Presidente:* Sería menester una peticion de veinte miembros para que pudiese consultar á la Asamblea. Que veinte miembros pidan el escrutinio en la tribuna, y lo pondré á votacion.

*Voces diversas.* No hay oposicion.

(Un gran número de miembros se levantan para apoyar la peticion del voto en la tribuna.)

*El Sr. Presidente.* El escrutinio va á tener lugar en la tribuna.

Hago conocer á la Asamblea que los SS. Louis Leconte y Carteret se reunen á la proposicion de M. De Rancé.

*El Sr. Ministro de la Justicia:* ¿Quereis permitirme una observacion? (Ruido.)

(Un cierto número de representantes han dejado sus asientos, y rodean la tribuna para venir á votar.)

*M. Thiers*, al pié de la tribuna. Explicad el voto, Sr. Presidente.

*El Sr. Presidente:* Tened la bondad de sentaros. Debo primero consultar á la Asamblea sobre la cuestion de saber si quiere que se vote en la tribuna.

(Consultada la Asamblea, decide que el voto tenga lugar en la tribuna:)

*El Sr. Presidente*: El voto tendrá lugar en la tribuna.

Ahora se me pide que explique el voto. Creía haberlo hecho ya; repito que los Señores Louis Leconte y Carteret se reunen á la órden del dia propuesta por M. De Rancé.

Los que quieran votar por la proposicion de M. De Rancé pondrán un billete blanco, los otros pondrán un billete azul.

*M. Rouher*, Ministro de la Justicia. El Gobierno acepta la órden del dia propuesta por M. De Rancé. (Es entendido! Agitacion.)

*El Sr. Presidente.* El escrutinio está abierto.

(El escrutinio público tiene lugar en la tribuna.)

La averiguacion produce el resultado siguiente:

| | |
|---|---|
| Número de votantes | 638 |
| Mayoría absoluta | 320 |
| Boletines blancos (por la adopcion) | 338 |
| Boletines negros (contra) | 300 |

La Asamblea ha adoptado.

El voto de la Asamblea separa las diferentes órdenes del dia que habían sido propuestas. Separa tambien un artículo adicional al proyecto de resolucion de la comision que había sido propuesto por los Señores Chollat, Duché, y en el orígen por M. Jules Favre; artículo al cual M. Jules Favre había declarado renunciar, pero que había sido vuelto á tomar por los Señores Chollat y Duché; es menester, me parece, no habiar ya mas de él, pues que la órden del dia de M. De Rancé ha sido adoptada. (Es evidente!)

Queda el proyecto de ley del Gobierno. Debo hacer observar á la Asamblea, que en el artículo 1.° de este proyecto el crédito pedido era de 1,500,000 francos; pero segun las observaciones que me han sido hechas por el Sr. Ministro de Negocios Extrangeros y por el Sr. relator, el crédito debe ser aumentado hasta 1,800,000 francos.

En efecto, había dos proyectos de ley conteniendo cada uno demanda de un crédito de 1,150,000 francos; uno de estos proyectos de ley ha sido votado, pero con una cifra reducida provisoriamente á 500,000 francos.

Es menester ahora, la comision y el Ministro están de acuerdo sobre este punto, lo repito, que el crédito que sea votado por la Asamblea sea de 1,800,000 francos.

Es, pues, con esta rectificacion como pongo á votacion el artículo 1.° concebido así:

"Se abre al presupuesto del Ministerio de Negocios Extrangeros, (ejercicio de 1849) un crédito extraordinario de 1,800,000 francos destinado á asegurar el pago del subsidio mensual consentido á título de anticipacion, en favor del Gobierno Oriental, por la convencion del 12 de Junio de 1848, hasta concurrencia de esta suma."

(El artículo es puesto á votacion y adoptado.)

"Artículo 2.° Se proveerá á los gastos extraordinarios autorizados por la presente ley por medio de los recursos del ejercicio de 1849." [Adoptado.]

"Artículo 3.° El crédito abierto por el decreto de 19 de Agosto de 1849 es y queda anulado." [Adoptado.]

*El Sr. Presidente:* El proyecto, conteniendo abertura de crédito, va á procederse al voto sobre el todo por vía de escrutinio público,

(Tiene lugar la operacion.)

*El Sr. Presidente:* Pongo en conocimiento de la Asamblea el resultado de la averiguacion del escrutinio sobre el todo del proyecto de ley relativo al subsidio de Montevideo.

| | |
|---|---|
| Número de votantes | 584 |
| Mayoría absoluta | 293 |
| Boletines blancos (por la adopcion) | 496 |
| Boletines azules (contra) | 88 |

La Asamblea ha adoptado.

(Del "*Moniteur Universel*" de Paris, fecha 8 de Enero último)

---

Havre, 2 de Enero de 1850.

*Sesion del 31 de Diciembre en la Asamblea Nacional.*

Nuestra diplomacía tiene una notable aptitud para empeñarse en cuestiones en que no deja en seguida mas salida que una debilidad ó una locura. Por esta última puerta es que una enmienda de M. de Rancé, que ha tomado aficion á Argel, quiere hacer pasar la cuestion del Plata, con el objeto sin duda que la Francia tenga una segunda edicion de su conquista Africana. M. de Rancé pide por el pronto 8 millones; despues durante la sesion, y sin dejar la pluma, aumenta la dósis en 2 millones. Con esos 10 millones que acuerda tan generosamente al Ministerio se trata de enviar á Montevideo una flota y tropas de desembarco, para apoyar las nuevas negociaciones que el Gobierno cree posible y útil entablar, es decir, para hacerlas buenamente imposibles ó inútiles.

Por cobardes que puedan ser las poblaciones de aquella parte del mundo, si ha de creerse lo que de ellas dice M. Darú, ellas no están privadas completamente del sentimiento nacional. Se ha visto á poltrones rebelarse. Esta clase de valientes se dice que son aun muy peligrosos, y si debe alguna vez rebelarse un poltron es cuando se le viene á traer la paz teniendo una espada en la mano, en lugar de la simbólica rama de olivo.

Es preciso, sinembargo, no dar al voto del Lunes en la Asamblea Nacional mas importancia que la que debe tener. No ha tenido lugar sino por un voto de mayoría absoluta. Jamas ha habido escrutinio que despues de verificarse no haya revelado errores. Se encuentran boletines de representantes ausentes; unos han votado dos veces en la derecha, ó dos veces en la izquierda; otros á la vez á derecha é izquierda; es, pues, muy probable que el escrutinio revisto y correjido no dará exactamente el mismo resultado. Tenemos esperanza que la medalla tendrá su reverso, y que al contrario, los amigos de la paz tendrán la mayoría.

Haremos observar ademas, que no se trata mas que de una toma en consideracion y de una remision á la comision, que deberá estudiar mejor la cuestion de lo que lo ha hecho hasta el presente; el asunto vá á ser instruido de nuevo. Habiendo el voto conducido al pais tan cerca como ha sido posible acercarse al borde de un abismo sin caer en él, el ojo de los Representantes puede ahora escudriñar hasta el fondo.

Es probable que á consecuencia de este exámen, mas de una conciencia de los desertores de la mayoría se alarmará de verse al lado de la Montaña; nada hay que ganar cuando se está vestido de blanco, en encontrarse en medio de deshollinadores, embardunados de hollin. No se tratará mas de esta vieja táctica del Gobierno parlamentario, que tiene por único objeto, como se podría decir trivialmente, *echar zancadilla* al ministerio sobre cuestiones equívocas, insidiosamente establecidas; esta vez se le tendrá que contestar, sí ó no.

Desde la apertura de la sesion el Sr. Ministro de Negocios Extrangeros ha hecho perder los estribos completamente á M. Darú que estaba á caballito sobre el Brasil. Era por amor al Brasil que ibamos á hacer la guerra al Plata; si no intervenimos todo habrá concluido para el Brasil, á quien el General Rosas con sus cobardes gauchos no debia dar sino un mordiscon para cerrarlo en seguida á nuestro comercio.

Ya en su informe M. Darú había arrojado sobre el Brasil la mas enorme piedra, de que jamás torpe amigo haya hecho uso. Había despertado el recuerdo de la mision de M. D'Abrantes que tuvo lugar en la época del matrimonio del Príncipe de Joinville y determinó la intervencion, año de 1844, mision que las Cámaras Brasileras negaron, contra la cual protesta la poblacion toda entera, y que el Gobierno Brasilero fué obligado á desaprobar con estrépito. El Representante del Brasil en Paris se ha apresurado á remitir un memorandum á nuestro Ministro de Negocios Extrangeros, y á rechazar este verdadero presente de Griego que acababa de ofrecerle M. Darú. De ese documento diplomático resulta 1.°, que el Brasil no ha dado ningun paso para llevar una intervencion cualquiera; 2.°, que no ha salido de su neutralidad; 3.°, que no teniendo ningun motivo para dudar de la perfecta lealtad del General Rosas, no ha tomado ninguna precaucion contra peligros en los cuales no crée; 4.°, que jamás el Ymperio Brasilero ha estado en mejores relaciones con el Gobierno Argentino, hasta el punto que el Brasil ofrece bloquear á Montevideo por mar con su escuadra, proposicion que el General Rosas rehusa por horror á la intervencion, como ha rehusado la cooperacion de Chile, del Ecuador, de Bolivia, del Perú en caso de ser atacado por un Estado Europeo.

Despues de haber leido este memorandum, el General Lahitte ha agregado que el Ministro del Brasil en Londres, en este momento de paso en Paris, le había hecho la misma declaracion, confirmada por otra parte por el despacho de todos nuestros agentes en Rio Janeiro, y en los demas puntos del Ymperio.

M. Darú estaba ya herido de muerte; el Señor Ministro de la Justicia le ha dado el último golpe, tomando la política *de accion* de la Comision por un tanto, y entregándola á la risa y á las burlas de la Asamblea. Durante un momento, cuando M. Rouher explicaba como se habían cambiado hoy en el Plata los intereses políticos y comerciales de la Francia, y como los nacionales á cuyo socorro se nos llamaba en la márgen Oriental del Plata, se hallaban todos sobre la otra márgen, protegidos y respetados en sus personas y en sus bienes por el Gobierno Argentino, M. Darú se volvía y revolvía de tal modo sobre su asiento que M. Thiers le ha tenido compasion, y deplorando la enfermedad de la lengua que lo retenía en su banco, (¡donde diablos se lo ha ido á fijar el mal á M. Thiers!) ha exclamado: "Esos hechos no son exactos."

Desgraciadamente el Señor Ministro de la Justicia tenía respuesta á la mano. Ha leido un despacho del Señor Almirante Leprédour, declarando que Buenos Ayres encierra al menos 10,000 Franceses, haciendo en general excelentes negocios, y que Rosas protege á todos, aun á los que han tomado las armas contra él, y que arrojados mas tarde de Montevideo por la miseria y la anarquía han venido á pedirle asilo. Buenos Ayres, dice el Almirante, está como una ciudad Francesa, pues se oye hablar Frances por todas partes, y la seguridad de que gozan las personas y las propiedades de nuestros nacionales es completa............

El memorandum del Ministro Brasilero, y la carta del Almirante Leprédour, son los dos golpes que han dejado por tierra á M. Darú. Entonces el Sr. Ministro de la Justicia ha podido resumir la opinion del Gobierno y hacerla conocer. Diplomacía, continuacion de las negociaciones sobre algunos artículos del tratado que tienen necesidad de rectificacion; humanidad, proteccion eficaz á nuestros nacionales, y empleo de medios suficientes para que sean respetados. En este momento ha principiado una confusion, un fuego cruzado de enmiendas, por las que la Asamblea Legislativa parece tiene una aficion muy pronunciada; en este género, ha dejado muy atrás á la Asamblea Constituyente.

En fin, M. De Rancé bajo el pretexto de dar una alma al barro amasado por la Comision, cuyo miembro informante ha sido M. Darú, ha propuesto la negociacion armada y un crédito de diez millones para consagrar á ella.

Se vé bien que M. De Rancé no es del número de los pagadores, ó si lo es, que encuentra un consuelo en esta posicion por los 25 francos por dia que le pagan esos pobres carneros llamados los contribuyentes. De otro modo, no nos daría el consejo de ir á arrojar diez millones en el Rio de la Plata.

---

El diario el *Evenement* dice que el acto de la comprobacion del escrutinio ha dado las mismas cifras, y que por consecuencia, el voto de la toma en consideracion de la enmienda de M. Rancé es aceptado. El nuevo informe de la comision será, se dice, depositado mañana y la discusion continuará.

Con este motivo el mismo diario cita los nombres de los Representantes de la mayoría que han votado contra el Gobierno.

Los Señores: el General Achard, Arnaud (de l' Arriege) d' Aubermesnil, Ch. Aymé, Barillon, de Beaumont (Somme) el General Bedeau, Benoit Champi, Cambaceres, *Cécille*, Collas, Curial, Cuverville, Debeaux, Dahirel, Dambray, Daru, David, Douesnel, Druet-Desvaux, A. Duvois Ducos, Dufougerais, Dufournel, Dupetit-Thouars, l'Espinasse, *Estancellin*, Tavreau, Garnon, el General de Grammont, el General Grouchy, Guillier de Latousche, d'Havrincourt, Heéckeren, Hubert Delisle, Labordère, Lacrosse, Ladoucette, F. de Lasteyrie, Luis Lebeuf, Levavasseur, Lherbette, Nettement, Poujoulat, Resseguier, de Riancey, de Larochejacquelein, de la Rochette, Roger (du Nord) Roquefeuille, des Rotours de Chaulieu, Saint Georges, Saint Priest, de Staplande, de Surville, Ternaux, *Thiers*, Thuriot de la Rosiere, Tirlet de Treveneuc, Vavin, de Vendœuvre, Victor *Hugo*, de Villeneuve.

Notamos los nombres de cuatro de los miembros de la diputacion del Sena Ynferior: 1.° M. Thiers, que no queriendo sin duda perder su reputacion de derrumbadero político, ha votado tambien por la enmienda de M. Jules Favre, es decir, por la guerra inmediata, con todos sus azares y todas sus consecuencias; 2.° M. Estancellin que pertenece igualmente á la política-batalla; 3.° El Sr. Almirante Cecille, cuyo oficio es la guerra; 4.°, M. Carlos Levavasseur cuyo nombre lamentamos encontrar en un voto-Chauvin.

No se extrañará leer en esta lista los nombres de M. Darú y de M. Collas, pero ¿qué decir del de M. Victor Hugo? M. Victor Hugo que presidía hace poco el Congreso de la paz! Los buenos *Cuácaros* venidos de las orillas del Misouri ó del Yilinois, que no sabían que se hace en Francia romances de todo y sobre todo, se habían imaginado que se trataría con formalidad en un Congreso de la paz! El voto de M. Victor Hugo vá á parecer chusco á estos hombres primitivos de otro mundo.

---

*La expedicion del Plata no se hará:* este oráculo que es el nuestro, y que hemos hecho hace mucho tiempo, por la primera vez, es mas seguro que lo que jamás fueron los del adivino Calchas. Primero, porque la Francia no tiene ninguna especie de interés ni político, ni comercial, ni de honor nacional en embarcarse en esta galera; despues, porque para la República Francesa la política de accion que ha sido imposible en Ytalia y en Alemania lo será mucho mas todavía del otro lado del Atlántico. Saquemos á nuestras finanzas de la bancarrota antes de todo, y despues veremos si nuestro enemigo, el socialismo, no es bastante para ocupar todas nuestras fuerzas.

¿Cómo es posible que hombres que se han adquirido reputaciones de hábiles diplomáticos y de buenos oradores, no se hayan empeñado en conservar este renombre bien ó mal adquirido, y se hayan negado á la luz que les mostraba en perspectiva los embarazos de que está preñado el asunto de Montevideo? ¿Es presumible, podía por otra parte caber, sino en una imaginacion enferma, que combatir á Oribe, no sería combatir á Rosas? ¿que no tendriamos de parte de Buenos Ayres una declaracion de guerra, si no la haciamos nosotros mismos?

¿Vamos nosotros entonces á continuar esa mistificacion que se ha llamado el bloqueo de Buenos Ayres; que ha impedido un movimiento de navegacion nacional de cien buques por año, la venta de 20 ó 30 millones de productos del trabajo nacional! Se han olvidado, pues, los hechos siguientes que nos recuerda nuestra correspondencia de Paris;

"Cuando el primer bloqueo, el Ministro de Negocios Extrangeros era asaltado dos veces por semana de quejas del Embajador de Ynglaterra, Lord Granville, y de todos los representantes de las otras potencias, para hacerlo cesar, á causa del perjuicio que hacía al comercio de sus nacionales. Se sabía que el bloqueo no perjudicaba á Rosas ni á su Gobierno como al principio se había pensado. Rosas llenaba el déficit de su aduana con exacciones, siempre posibles en esos Estados bárbaros.

En cuanto á una expedicion para ocupar el pais, es preciso no pensar en ello, pues las naciones extrangeras, y sobre todo la Ynglaterra y los Estados Unidos, no sufrirían esta ocupacion sin reclamar y aun resistir. Sería sin duda alguna una gran guerra á la que nos expondríamos, por el solo hecho de una intencion de ocupar. Lord Normanby y Lord Aberdeen se expresaban anoche en esos términos en medio de una reunion diplomática. Los Estados Unidos tienen las mismas intenciones, y ademas, toda la raza Hispano-Americana, reuniéndose en torno de Rosas, lo engrandecería en sentido inverso de los esfuerzos, para abatirlo y vencerlo. Toda la diplomacía desea ver terminar este negocio tan largo y tan ruinoso á nuestros intereses.

Los hombres de Estado mas competentes por sus luces, y sobre todo, por su experiencia para concluirlo no ven sino dos medios para arribar á una solucion ventajosa; ó tratar de mejorar el tratado Leprédour, ó hacer contra Buenos Ayres una de esas expediciones de combate y de destruccion, que aumente la gloria del nombre Frances, bombardear, quemar á Buenos Ayres como á San Juan de Ulloa, despues con la boca todavía humeante de nuestros cañones, tratar lo mas ventajosamente posible, pero tratar y concluir para conservar nuestros intereses, conservar la paz con las otras naciones, y conservar tambien el honor y la influencia de la bandera de la Francia.

Las potencias extrangeras y sobre todo la Ynglaterra, no se opondrían á esta enérgica demostracion. Lord Palmerston se inquieta poco de los medios que emplearíamos, decía un personage de alta posicion en la política de la Ynglaterra, con tal que los medios sean prontos y no tengan mucha duracion. Es esto lo que se tenía por otra parte la intencion de hacer hace algunos años y esta expedicion debía ser encomendada al ilustre Almirante Baudin."

¡Quemar á Buenos Ayres, y tratar con Rosas bajo la boca humeante aun de nuestros cañones! Es ciertamente una bella frase muy pomposa y muy *Francesa;* pero podemos vaticinar á los grandes diplomáticos que han hablado con nuestro corresponsal, que jamas estaría la Francia mas lejos de un tratado de paz, que despues de su hazaña de salvage, si algun dia quemaba y destrúia una ciudad contra la cual no tenemos quejas formales.

Es probable, en efecto, que Lord Palmerston quisiera vernos empeñados en esta red. ¿La Ynglaterra no tiene un precedente? ¿Sus zorros no han salido de Buenos Ayres con la cola cortada? ¿El General Abercromby á la cabeza de 12,000 hombres, no ha querido tratar con Buenos Ayres *bajo la boca humeante de sus cañones?* ¿Ha recojido de su expedicion mas que verguenza y desastre?

M. John Lelong que había descubierto Franceses en el Plata parece haber abandonado su terrible manopla que ha recogido el General Pacheco y Obes, redactor, por el momento en el diario la *Patrie*, y que busca en Paris Franceses que reclutar para el Plata. Debe dirijir un memorandum al Presidente de la Asamblea Nacional para pedirle la autorizacion de formar una legion de *partidarios* y conducirlos á Montevideo.

La derecha de la Cámara se sonreirá á este proyecto que nos desembarazaría de un personal de motin sobre el cual no tendría ya que ejercerse la incesante vigilancia de M. Carlier; pero la izquierda y la Montaña no se creen todavía tan distantes de toda nueva insurreccion, que les convenga desde ahora, privarse de esta turba de hombres vagos y de pilares de taberna que quisieran tal vez, ir á buscar fortuna en Montevideo cansados de esperarla detras de las barricadas en Paris.

No tenemos necesidad de decir que de todos los partidos que tomaría la Francia este sería el mas deshonroso y el mas funesto al mismo tiempo. El grito de guerra santa que ha salido de toda la América contra la expedicion del General Flores, se haría oir igualmente á la noticia de la expedicion del General Pacheco y Obes.

(Del "*Courrier du Havre*" fecha 1 y 2 de Enero último.)

---

## Revista de Periódicos Americanos.

### EL DEFENSOR.

MIGUELETE, MARZO 6 DE 1850.

(*Continuacion del artículo pendiente.*)

Hemos visto como de la emancipacion de América, hecho constante, hecho necesario, hecho providencial, admitido y aplaudido por las naciones, nacieron derechos que colocaron á los pueblos americanos en la misma situacion que los pueblos europeos, respecto á su soberanía é independencia: hemos visto como las circunstancias geográficas y políticas del continente americano han fundado un sistema ú órden de cosas que constituye á sus varios Estados en un cuerpo especial, con vida, intereses y necesidades comunes, del mismo modo que sucede en el cuerpo europeo: hemos visto como por ley de justicia y equidad incontestable puede la América alegar respecto á sí el mismo derecho que alega la Europa, para no permitir que nadie de fuera de ella se injiera en el arreglo de sus intereses, ni pretenda decidir sobre las relaciones en que deben estar sus naciones, unas con otras: hemos visto, finalmente, como se desconocen y vulnean todos los derechos provenidos de la emancipacion americana, en lo que se hace, se escribe, y se propone respecto á nuestra patria. Ahora vamos á ver, segun anunciamos en nuestro número anterior, lo que importa la accion europea en la situacion creada para este pais por la Convencion preliminar de paz de 1828, estipulada entre el Brasil y la Confederacion Argentina; esto es, vamos á ver si esa accion es acomodable con las condiciones anexas á la emancipacion de América, y especialmente con los derechos provenidos de ese hecho americano para las naciones ameircanas que lo produjeron.

No entraremos á examinar los antecedentes que trajeron á la Confederacion y al Brasil á convenir en la ereccion de este pais en estado independiente, basta para nuestro propósito decir que en esos antecedentes ninguna injerencia europea hubo, ni ningun interés europeo se mezcló. La lucha fué entre naciones americanas, y los intereses que en ella se defendían eran intereses americanos, relativos á los pueblos de América que la sostuvieron.

¡La antigua Provincia Oriental pertenece al Brasil Estado americano, ó á la República Argentina, potencia tambien americana? Esta fué la cuestion. Cada uno defendió su parte, por razones de justicia ó de conveniencia que le eran referentes, sin intervencion ninguna europea, ni mira á objetos ningunos europeos. La Ynglaterra medió, es verdad; pero ese hecho no alteró ni pudo alterar las condiciones esenciales de la cuestion: la Ynglaterra medió, por ejercitar sus buenos oficios de amigo de ambos contendentes; y por los perjuicios que causaban á su comercio el estado de guerra; y si se quiere, tambien por principios de humanidad. Se negó á garantir el convenio celebrado entre las dos Potencias americanas, y con eso solemnemente declaró—lo que por otra parte era una verdad—que ella era extraña enteramente á la cuestion y que en la cosa debatida no había nada que le tocase ni le interesase.

Este procedimiento marca perfectamente la única injerencia que corresponde á una Potencia europea cuando se trata de negocios peculiares de los Estados americanos. Si la Ynglaterra hubiese en su mediacion mirado á un objeto político, hubiera salido de su posicion lejítima ante la América, se hubiera avanzado á mezclarse en lo que no le correspondía, y hubiera sido necesario rechazar su intervencion en ese sentido cualquiera que fuese el carácter con que se presentase, y los motivos en que se apoyase.

Que ningun objeto, ningun interés europeo, se tuvo en vista al hacerse el tratado preliminar de paz antes citado, es cosa harto clara.

Se buscó un medio de transijir que salvase la dignidad y los intereses de la República Arjentina y del Brasil. Este medio fué abandonar cada uno de su parte los derechos que pretendía á la Provincia Oriental, y hacer de esta un nuevo Estado independiente, colocado por cierto tiempo bajo su proteccion conjunta, y cuya independencia absoluta debían despues defender en comun segun se conviniese en el tratado definitivo.

La creacion, pues, del Estado Oriental del Uruguay fué para satisfacer necesidades y conveniencias del Brasil y de la República Argentina; y el equilibrio y combinacion de ella resultantes, quedaron natural y lejítimamente bajo la garantía de sus fundadores, salvos siempre, y en todo caso, los derechos indestructibles adquiridos por nuestra independencia absoluta.

Ahora bien, establecido por esas potencias americanas ese nuevo órden de cosas en el Rio de la Plata, arreglada para satisfacer sus necesidades, y conveniencias, sin injerencia europea ni mezcla de interés europeo, y habiéndose reservado determinar el modo, forma y tiempo de defender ellas ese órden que habían creado, no es fácil concebir con qué derecho podría una nacion de Europa cualquiera, apoderarse de una obra americana, de una obra que no sería suya ni para ella hecha, y tomarla bajo su amparo y direccion.

Esta monstruosidad, ya bien grande y repugnante, considerada no mas que en el caso de una simple intervencion europea en la obra del Brasil y la República Arjentina, se hace incomparablemente mayor y mas odiosa cuando, como ha sucedido, se pretende excluir del cuidado de su obra á los mismos que la han creado para sí.

"Yo sé que esa creacion es vuestra, que no he tenido parte ninguna en ella; sé que vuestra obra "ha sido ideada para vuestro interés y á él mira solamente; sé que os corresponde su defensa, y que "os es necesario reservárosla para satisfacer ese interés; sé que no tengo derecho ninguno á tomar "parte ni en el arreglo ni en la tuicion de una cosa "que no fué hecha ni por mí, ni para mí; sé todo esto; pero sin embargo quiero, porque así se me antoja, ó porque espero sacar provecho de ello, que lo "que á vosotros os corresponde, á mí se me dé, y "que abandoneis vuestros intereses para que yo disponga de ellos segun me plazca ó convenga." He aqui el único lenguage ajustado á la verdad, que podría usar una potencia europea que se presentase á defender la situacion creada para nosotros por la convencion de paz de 1828, apartando á un lado á los autores de esa convencion, únicos llamados por ella á defenderla. Y ese lenguage, ¿qué otra cosa sería mas que la proclamacion desvergonzada de la usurpacion y del despojo?

Una observacion final, que esperamos ayudará á mostrar la cabida que puede tener la accion europea en las creaciones de la citada Convencion. Por esta Convencion el Brasil y la República Argentina se comprometieron á defender nuestra independencia segun el modo que por sí mismos determinasen. Supongamos, pues, que una potencia europea pretende tomar de su cuenta solamente la defensa de esa independencia, excluyendo á las potencias americanas que la instituyeron. ¿Se cumplirá el tratado que obliga á estas últimas á defenderla? ¿se satisfará la convenencia que se tuvo en vista y que se buscó al estipular esa obligacion? Supongamos, de otra manera, que esa potencia europea hace estipulaciones con una sola de esas potencias americanas para defender nuestra independencia, sin que la otra convenga en ello ¿se llenará la condicion de que la defensa ha de ser conjunta y combinada entre las dos? ¿no habrá una infraccion del pacto ¿y una notable alteracion en lo por él establecido, trayendo un nuevo defensor, un defensor extraño, ligado con uno de los antiguos, y rechazado por el otro? ¿no será eso corromper la obra americana de 1828, introduciendo un elemento europeo, y mudando asi la situacion y las consecuencias que de ella habían nacido, y por ella se habían buscado?

Entregamos estas cortas reflexiones á la meditacion de los hombres sensatos y justos. Ellas bastarán en nuestro concepto para que puedan ver que si los excesos de que nos quejamos constituyen una grave ofensa á los derechos de la emancipacion americana, mas especialmente forma un ataque directo y de mayor gravedad á los que corresponden á nuestra patria, á la Confederacion Argentina, y al Ymperio del Brasil.

(Del "*Defensor de la Yndependencia Americana*" en el Estado Oriental, fecha 6 del presente.)

---

## DOCUMENTOS OFICIALES.

[CONFIDENCIAL.]

*Legacion Británica, 26 de febrero de 1850.*

El abajo firmado, Encargado de Negocios de S. M. Británica, se apresura á poner en conocimiento de S. E. el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, que Mr. Hugh Crawford Smith, de la casa de comercio de Gall Smith y Compañía, llegado á esta ciudad, esta mañana, en el paquete de S. M. Británica "Spider," fué informado al presentarse en la oficina de Capitan del Puerto, de que, por una órden del Sr. Ministro de la Guerra, el Capitan del Puerto estaba obligado á detenerlo

allí, hasta recibir instrucciones ulteriores del Ministerio de la Guerra.

Ynmediatamente que recibí este informe, envié al Sr. Vice-Cònsul Hunt, á inquirir del Capitan del Puerto, si la narracion del Sr. Smith, se confirmaba, y el Sr. Smith, informó al Sr. Vice-Cónsul Hunt, que estaba seriamente enfermo y requería que el abajo firmado intercediese para obtener que se le permitiese ir á su casa, donde las autoridades podrían examinar los méritos de la alegada ofensa po'ítica que ha caudo su detencion en la Capitanía del Puerto; y donde, en su presente indisposicion, tendría los medios de aliviarla, los que no puede lisonjearse de encontrar en el lugar donde se halla confinado actualmente.

El abajo firmado tiene el honor de pedir á S. E. el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, que tenga la bondad de dar las órdenes necesarias para la remocion del Sr. Smith, á su casa en esta ciudad, porque su salud puede resentirse de una detencion mas prolongada en el lugar donde se encuentra.

El abajo firmado, &a.

ROBERTO GORE.

MINISTERIO de RELACIONES ESTERIORES.

*Montevideo, febrero 26 de 1850*

Señor Encargado de Negocios—

Puesta en conocimiento de S. E. el Sr. Presidente de la República la nota de V. S. de esta fecha, relativa á la detencion que sufre el Sr. Smith, llegado de Buenos Ayres en el Paquete de S. M B. "Spider;" he recibido encargo de decir á V. S. en contestacion que, siendo aquel Sr. uno de los que firmaron la carta al Sr. Southern, Ministro Plenipotenciario de S. M. B. en Buenos Ayres, con la circunstancia, muy notable, de ser de los pocos que lo hicieron por sí y á nombre de su casa, y promovieron la manifestacion que contiene aquel documento, se halla comprendido en las disposiciones que el gobierno, en uso de su incontestable derecho, se vió obligado á adoptar en beneficio de la conservacion, y seguridad de esta Plaza. Sin embargo, visto el estado de dolencia en que dice el Sr. Encagado de Negocios se halla aquel Sr., y queriendo el Gobierno dar una prueba de deferencia hácia la respetab'e interposicion de V. S. sin que esto pueda constituir un precedente para casos futuros, ha resuelto que el Sr. Smith pueda trasladarse á su casa, bajo fianza satisfactoria de su buena conducta en esta Plaza, en la que no obstante, deberá permanecer, solo el tiempo muy necesario para el restablecimiento de su salud.

Tengo el honor de poner esa resolucion en conocimiento de V. S. á quien con este motivo reproduzco las seguridades de mi mayor consideracion.

MANUEL HERRERA Y OBES.

Sr. Roberto Gore, Encargado de Negocios y Cónsul General de S. M. B.

MINISTERIO de GOBIERNO.

*Montevideo, febrero 26 de 1850.*

El Sr. Smith, comerciante Yngles residente en Buenos Ayres y llegado hoy á este Puerto en el Paquete de S. M. B. "Spider" ha sido autorizado por el Gobierno para bajar à tierra en virtud de haberlo pedido asi el Sr. Encargado de Negocios, manifestando el mal estado de salud en que aquel individuo se encontraba.

Como este señor es uno de los individuos cuya residencia en esta Plaza, está prohibida por el Gobierno, como medida preventiva y de seguridad, mientras aquella permanece en el estado en que se halla, pongo esa resolucion en conocimiento de V. S. participándole, al mismo tiempo, que el Sr. Smith reside en esta Ciudad bajo fianza á satisfaccion del Gobierno, y solo por el tiempo que necesite para el restablecimiento de su salud, á fin de que V. S. lo tenga presente para los efectos consiguientes.

Dios guarde à V. S. muchos años.

MANUEL HERRERA Y OBES.

Sr. Gefe Político y de Policía D. Miguel Solsona.

[Del "*Comercio del Plata,*" en Montevideo, fecha 28 de Febrero último.]

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

*Cuenta de la Tesorería General del Sábado 16 de Marzo de 1850.*

| | | Moneda corriente. | Metálico. | Letras de Tesoreria. | Letras de tier'a | Billetes para renovacion. | Billetes en circulacion. | Deuda clasificada. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ENTRADA. | | | | | | | | |
| Existencia de ayer 15 | | 11,941,949 6 | 67 4½ | 2,644,711 7 | 1,986 | 288,000 | 4,385,600 | 1,596,913 7½ |
| Trasladados de Receptoría | | 80,547 2 | 3 4 | 211,500 1 | | | | |
| | | 12,022,497 | 71 ½ | 2,856,212 | 1,986 | 288,000 | 4,385,600 | 1,596,913 7½ |
| SALIDA. | | | | | | | | |
| Al Comisario Pagador D. José Maria Rosende, por jornales de los trabajadores en la obra del Paseo Julio | | 5,546 | | | | | | |
| Al Comisario cajero de Policía, para pago de jornales á peones | | 6,415 4 | | | | | | |
| A D. Pablo Gobernori, por faroles | | 510 | | | | | | |
| A D. Rufino Caballero, por trabajo de zanjeo | | 3,300 | | | | | | |
| A D. Ysidoro Cabrera, por postes, tirantillos y peones | | 31,270 | | | | | | |
| A D. José Medina, por pintar postes | | 3,250 | | | | | | |
| A D. Antonio Murzio, por guarda postes, llaves para cadenas, ganchos y su colocacion | | 1,500 | | | | | | |
| A Barber y Orr, por cadena de fierro | | 4,360 4 | | | | | | |
| Al Comandante de la Fortaleza, Edecan de S E. para objetos del servicio público | | 2,440 | | | | | | |
| *A D. Miguel Novaro.* | | | | | | | | |
| Por pan para los trabajadores de la Capitania del Puerto en Diciembre | 651 7 | | | | | | | |
| Por id. para los mismos en Enero | 651 | | | | | | | |
| Por afrecho para lás cabalgaduras de la misma en Diciembre | 1,860 | | | | | | | |
| Por id. para id. en Enero | 1,860 | | | | | | | |
| | 5,022 7 | 22 7 | | 5,000 | | | | |
| A D. Francisco Arzeno, por postes para el camino de Palermo | | 11,000 | | | | | | |
| Existencia | | 11,952,882 1 | 71 ½ | 2,851,212 | 1,986 | 288,000 | 4,385,600 | 1,596,913 7½ |
| | | 12,022,497 | 71 ½ | 2,856,212 | 1,986 | 288,000 | 4,385,600 | 1,596,913 7½ |

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

*Cuenta de la Receptoría General del Sábado 16 de Marzo de 1850.*

| DEBE. | Moneda corriente. | Metálico | Letras. | Fdo. para devoluc'es. | HABER. | Moneda corriente. | Metálico | Letras. | Fdo. para devoluc.s |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Exist'a de ayer — De comisos y depósito | | 3,002 3½ | | | A la Tesorería General | 80,547 2 | 3 4 | 211,500 1 | |
| Exist'a de ayer — Del Es'do | 53,523 5 | " " | " " " | 18 4 | | | | | |
| Entrada | 72,468 7 | " " | 211,500 1 | | | | | | |
| Salida | 6,429 5 | | | | | | | | |
| Puerto | 1,527 | 3 4 | | | | | | | |
| Contribucion | 121 6 | | | | | | | | |
| Comiso | " " | 70 4 | | | Existencia | 53,523 5 | 3,072 7½ | " " | 18 4 |
| | 134,070 7 | 3,076 3½ | 211,500 1 | 18 4 | | 134,070 7 | 3,076 3½ | 211,500 1 | 18 4 |

Buenos Ayres, Marzo 16 de 1850—

V. ° B.° —BERNAL— BLANCO— Yntervine—ALBARRAZIN—

Capitania del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han entrado al Puerto hoy dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, procedencias y cargamentos.

Balandra nacional Ysabel, de 14 toneladas, patron Simon Calvi, del Rosario el 5, con 20 fanegas maiz, 1,000 sandias, 3 docenas cueros lanares; á Balaija.

Lanchon n. Fortuna, de 4 tns., p. Gerónimo Min, de Mercedes el 8, con 100 tijeras; al patron.

Goleta n. Suerte, de 124 tns., capitan J. B. Ballaró, de la Colonia el 12, en lastre; á Delfino.

Balandra n. Rosa Ysabel, de 21 tns, patron Juan Franidudú, de Santa Fé el 8, con 161 fanegas carbon, 21 camas, 40 rayos; á Balaija.

Balandra n. Celedonia, de 14 tns., capitan Antonio Peter, del Diamante [Entrerios] el 4, con 40 fanegas cal, 40 postes, 4 cajones sebo, 2 barriles id., 2 chiguas cerda, 10 id. lana, 75 cueros vacunos secos; á Mariano Almada.

Bergantin Goleta español Cazador, de 120 tns., cpn. Juan Roses, de Barcelona el 3 de Enero, á E. Ochoa y Ca—á los mismos, 133 pipas vino, 22 medias id. id., 20 cuarterolas id. id., 20 pipas aguardiente, 50 cajas jabon, 100 balas papel estraza, 50 sacos almendras, 20 sacos avellanas, 500 ristras ajos, 30 barriles pimenton, 13 fardos esteras, 2 cajas becerros y charoles, 5 cajas mercancias, 4 fardos id., 1,450 pesos fuertes en oro.

Polacra española Juanita, de 214 tns., cpn. Juan Plá y Ysern, de Barcelona el 19 de Diciembre del año próximo pasado, y de Málaga el 9 de Enero; á E. Ochoa y Ca—á los mismos, 160 pipas vino tinto, 50 medias id. id., 100 cuarterolas id. id, 9 medias pipas vinagre, 75 balas papel estraza, 18 pipas aguardiente, 37 cajas bacalao, 18 fardos esteras, 20 sacos avellanas, 14 fardos hilo, 40 barriles ginebra, 40 cajas pimenton, 10 cajas aceite de almendras, 4 fardos mercancías, 4 cajas id., 3 cajas hoja de lata, 3 baules id., 332 cuarterolas vino, 150 barriles aceite, 60 barriles pimenton, 42 sacos garbanzos, 30 cajas muñecos de barro, 3 cajas sanguijuelas, 8 guitarras, 2,500 pesos fuertes en oro.

Son nacionales———— 5
" extrangeros———— 2
Total———— 7

Buenos Ayres, Marzo 16 de 1850.

*Pedro Ximeno.*

Capitania del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques Nacionales y Extrangeros que han salido del Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos, destinos y consignatarios.

Goleta nacional San Antonio de Padua, de 162 toneladas, patron A. Cafarena, para el Monte, en lastre; por el patron.

Pailebot entreriano Jóven Francisco, de 18 tns., p. J. Paggio, para Gualeguaychú, con 7 pipas vino, 1 idem aguardiente, 2 barriles almidon, 1 bala papel de estraza, 2 bolsas pimienta, 2 idem café, 20 idem fariña, 4 idem nueces, 15 rollos tabaco, 39 canastos gingibir, 500 baldosas, 3 bultos cordovanes; por el patron.

Goleta n. Sultana, de 19 tns., p. F. Gotuzo, para Gualeguaychú, con 4 toneladas carbon, 10 quintales fierro, 6 cuñetes clavos, 2 bocois ferreteria, 1 cajon idem, 2 bultos géneros, 2 cajones ferreteria, 2 arrobas alambre, 1 canasto ginebra, 11 sierras, 1 quintal municion, 11 fardos hacienda, 5 cajones merceria, 6 pipas vino, 1 fardo lana, 25 damajuanas ginebra, 15 bolsas arroz, 2 sacos nueces, 6 bolsas mani, 4 cuarterolas vino, 4 sacos descarozados, 6 barricas fideos; por el patron.

Goleta entreriana Jóven Emilia, de 26 tns., p. T. Pomar, para Gualeguaychú, con 100 fanegas sal, 15 bolsas arroz, 15 frasqueras ginebra, 1 cuñete bacalao, 6 barricas fideos; por el patron.

Goleta n. Ynglesita, de 24 tns, p. M. Fontana, para la Concordia, con 3 pipas vino, 4 barricas ron, 3 idem azucar, 4 cajones pasas, 10 tercios yerba, 2 sacos higos, 8 bolsas arroz, 2 cajones agenjo, 1 id. cristales, 1 canasto loza, 1 cajon té; por el patron.

Goleta entreriana Monte Alegre, de 25 tns., p. F. Pinchilote, para Gualeguay, con 8 barricas azucar, 2 rollos tabaco, 2 pipas vino, 6 fardos efectos, 57 tablas, 2 barricas arroz, 30 tercios yerba, 5 cajones hacienda; por el patron.

Garandumba n. Antonia, de 25 tns., p. José Figari, para el Monte, en lastre; por el patron.

Goleta n. Carolina, de 20 tns., p. D. Cruz, para la Victoria, con 2 y media pipas vino, 2 cajas azucar, 10 barricas idem, 10 sobornales yerba, 2 balas papel blanco, 3 idem estraza, 1 canasto loza, 10 cajones pasas, 7 idem orejones, 1 barrica efectos, 4 botijuelas aceite, 2 bolsas cominos, 2 idem café, 12 sillas, 4 docenas ollas, 1 saco alumbre, 1 bulto piola, 1 idem acarreto, 5,000 baldosas, 2 piezas bayeta, 2 fardos efectos, 3 cajones idem, 2 bocois, 1 atado palas, 1 ol a, 1 atado pábilo, 2 cajas efectos 1 barrica idem, 10 resmas papel, 3 cuñetes aceitunas, 5 barricas, 2 retobos, 14 cajones efectos, 6 cuñetes, 11 fardos, 4 petacas pasas, 24 ollas, 39 tablas, 25 atados fleje, 1 vigornia, 1 quintal chapa de fierro, 1 bombo, 1 quintal clavos, 100 varas tirantillos; por el patron.

Balandra E. E. Estrella, de 30 tns., p. A. Nocheti, para Santa Fé, en lastre; por el patron.

Goleta n. Ysabel, de 32 tns., p. J. Cordeviela, para Santa Fé, con lastre; por el patron.

Balandra n. Vigilante, de 10 tns., p. N. Piaggio, para Santa Fé, con 2,000 pies tablas, 12 bolsas ceniza, 1 canasto loza, 12 damajuanas ginebra, 2 medias pipas vino, 3 cajas lata, 1 barrica fideos, 50 suelas, 3 fanegas papas; por el patron.

Queche n. Monte Alegre, de 12 tns., p. B Carbon, para Gualeguaychú, en lastre; por el patron.

Pailebot oriental Mercedes, de 12 tns., p. P. Estaño, para Gualeguaychú, en lastre; por el patron.

Barca francesa Eugene, de 253 tns., capitan Bove, para la Ensenada, en lastre, á cargar mulas; por E. Ochoa y Ca.

Bergantin Goleta hanoveriano Oste, de 134 tns., cap. Steffens, para Hamburgo, con 5,503 cueros vacunos secos, 1,132 astas, 3,000 id., 3 fardos cerda, 500 cueros vacunos salados; por Sutton.

Son Nacionales ....... ....... 12
" Extrangeros.......... ... 3
Total........... 15

Buenos Ayres, Marzo 15 de 1850—

*Pedro Ximeno.*

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

## AVISOS NUEVOS.

¡Viva la Confedaracion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

### Se necesita

UN Escribiente de veinte y cinco á cuarenta años de buena letra y de honradez—El que se considere con estas cualidades puede ocurrir á esta Ymprenta, donde dejará su nombre, la calle y número de la casa donde viva, y los nombres de las personas que lo conozcan y puedan acreditar su buena conducta, y las calles y núm ros de las casas que estos habitaren—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

POR disposicion del Sr. Juez de 1.ª Ynstancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mancilla, se cita, llama y emplaza á D. Joaquin Baldovino, para que en el término de ocho dias contados de la fecha, comparezca por la Oficina del Escribano que firma, á ser notificado de providencia en el asunto que tiene con D. Fernando de la O. Guerra, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho. Buenos Ayres, Marzo 13 de 1850. *Lopez.*

m11—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

### Aviso Judicial.

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Ynstancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mancilla en los dias 14, 15 y 16 del que rige, bajo las galerias de la Casa de Justicia, han de hacerse almoneda y remate de la finca en la Calle de San Juan No 54 perteneciente á la testamentaría de D. Marcelino Galindez. Está edificada en terreno de veinte varas de frente y setenta de fondo. Por su tasacion importa 21,088 pesos moneda corriente. Quien se interese en ella, puede ocurrir á la oficina al Cargo del que subscribe, donde se le informará de todos los pormenores constantes de autor—Buenos Ayres, Marzo 9 de 1850.

*Julian Aranda.*
Escribano Público.

## 39
CALLE DE LA VICTORIA.

*Establecimiento Original de Retratar al Daguerreotipo*

DE

### TOMAS C. HELSBY, principiado 1845.

TOMAS C. HELSBY, Artista al DAGUERREOTIPO, inventor de la mâquina para la mejor preparacion de las láminas, &a., anuncia respetuosamente que su Establecimiento se encuentra en los altos de la casa calle la Victoria No. 39, [donde su Señor Padre sigue su profesion de OPTICO], y es el mismo que fué establecido en la calle Piedad, año 1845.

Por medio de su larga experiencia y la ventaja de una correspondencia con ese artista distinguido, D. Juan A. Bennet, ha conseguido hacer muchas mejoras en la práctica de su arte, y puede comprometerse á dar satisfaccion á las personas que le honran con su confianza.

Ha recibido dos máquinas nuevas de retratar del mejor fabricante conocido, por las cuales puede egecutar retratos tanto de mayor tamaño como tambien mas pequeños que los que se han visto generalmente aqui hasta ahora; y con ellos un surtido magnífico de cajitas para los retratos de varios gustos y tamaños. Medallones chapeadas de oro, echas á propósito para esos retratos, con lugar para guardar pelo, &a., &a.

Hay una rebaja de 50 pesos en el precio de los Retratos—Los que estaban á 200 pesos, se hacen en 150 pesos, y los que costaron 150 pesos, se sacan ahora mismo por 100 pesos. Y con motivo de satisfacer á las personas interesadas en retratarse puede referirles á una lista de cerca de seiscientas, entre los que se ha sacado, mientras que para evitar equivocacion, todos los retratos sacados por él ahora llevan la estampa de su hechura—"HELSBY RETRATISTA—BUENOS-AYRES."

Las personas que tengan relaciones con CHILE se interesarán en conocer que su hermano *D. Guillermo Helsby* tiene un establecimiento de Daguerreotipo en VALPARAISO como sucede muchas veces que despues de ausentarse alguno, sus amigos desean su retrato, el mejor recuerdo para una persona que viage es el retrato de su amigo.

Los retratos hechos por nosotros son fijados *de un modo permanente, que podemos garantir*—Se aplican los colores de la natnraleza, y las láminas son preparadas en el proceso principal por una mâquina de nuestra propia invencion.

No se descuiden, pues, en dar con la casa—Hay un cuadro grande con retratos á la puerta calle, y un letrero con la siguiente inscripcion—"*Galeria de Retratar al Daguerreotipo* No. 39 Tomas C. Helsby No. 39; establecido primero en esta Ciudad año 1845," de la Plaza de la Victoria justamente cuadra y media para el campo, á mano derecha No, 39.

## 39
CALLE DE LA VICTORIA.

*Aplicacion del Fluido Eléctrico al Arte*

DE

## DORAR Y PLATEAR.

### *TOMAS G. HELSBY,*
DORADOR Y PLATEADOR
AL
### Galvanismo.

DESEA advertir á sus amigos y al público en general. que puede dorar y platear por este proceso ventajoso, y tiene el honor de ofrecer sus servicios para lo que corresponde á este arte, indicando que su aplicacion extiende á casi todo objeto de metal. Entre las cosas que generalmente se platean son estribos, espuelas, frenos, guarniciones de coches, bainas de espadas, instrumentos de cirugía, romanas, quinques, despaviladeras y sus bandegitas, &a. &a., y las que se doran se puede enumerar los reloges y las cadenas de relox, lapiceras, charreterras, los puños de espadas, instrumentos de acero, cagitas de rapé, copas, mates, bombillas y joyería generalmente. En su casa hay algunas muestras de lo que se ha hecho, y tendrá mucho gusto en contestar á las personas que le favorezcan con una visita.

DIEGO G. HELSBY, OPTICO.

Ha recibido un surtido nuevo de lentes y de anteojos de varias clases, entre ellos los de larga vista. Los puede componer en caso de romperse, y pone virdios arreglados á la vista de las personas que los necesitan. Calle la Victoria No. 39.

### Ynteresante al público.

En la calle Corrientes en el No. 201 de la Yglesia de San Nicolas media cuadra para el rio ó depósito de las Galeras Fúnebres, se encuentran cajones fúnebres de toda clase y tamaño, y los de caoba de la mejor calidad y bien trabajados á precios muy equitativos que se pueden encontrar en otra parte. m11—4p.

### Aviso á los carpinteros.

SE vende una carpintería con sus herramientas correspondientes, sita calle del General Lopez, de Monserrat al concluir cinco cuadras para el campo sobre mano derecha; para tratar ocurra allí mismo. m11—3p.

El dia 14 del presente mes de Marzo, se dan Ejercicios de Hombres en esta Santa Casa destinada al efecto. Las personas, que quieran entrar traerán papeleta de su confesor. *Buenos Ayres, 1.° de Marzo de 1850.*

LOS Señores acreedores por cuentas corrientes, aceptaciones y giros de los que subscriben, se servirán ocurrir con sus documentos de crédito á percibir este dividendo el Sabado 16 del corriente á su escri'orio calle de Representantes No. 6. Buenos Ayres, Marzo 12 de 1850.

*Antonio F. Sanchez y Ca.*

m11—5p.

### Dinero á réditos.

Se ofrecen 60,000 pesos sobre hipoteca libre de todo gravámen; se puede fraccionar. Darán razon en la cal'e de cuyo núm. 160. m11—3c.

## LA DAMA DE MONSOREAU.

### Obra original de ALEJANDRO DUMAS, en dos tomos.

Esta interesantísima obra se halla en venta en la oficina de la Gaceta Mercantil.

SU PRECIO **50 pesos.**

### Avis au public.

M. Lebleu, á l'honneur d'annoncer aux Messieurs et Dames de cette ville, qu'il fait des portraits au daguerréotipe dans toute la perfection; les personnes qui voudront bien l'honnorer de leur confiance, pourront s'adresser N.° 25 chez le chapellier qui fait le coin des rues Mayo et de la Piedad.

Nota. On le trouvera tous les jours depnis le matin jusqu'à cinq heures de l'aprés-midi. m7—3p.

### Se vende

Una casa chica en la calle de la Esmeralda, la última antes de llegar á la Plaza de Marte; para tratar ocúrrase á la calle Santa Clara núm. 58. m7—3p.

### Se vende

Una casaca de uniforme militar, de paño grana superior con cuello bordado de oro y granadas de idem, por la tercera parte de su valor, en la sastrería de Mayer y Crabos, calle La Merced núm. 50. m7—3p

### Papas de Holanda.

Está desembarcando una partida de muy buena calidad que se vende en lotes al gusto de los compradores, en el almacen de Nesonham y Ystman, calle Mayo núm 66.

m7—3p.

EL

## SILABARIO ARGENTINO,
INTRODUCCION
Á
VARIOS RAMOS DE EDUCACION.
POR
### Josè Antonio Wilde
NUEVA EDICION AUMENTADA Y CORREGIDA

*Cosi all'egro fanciul progiamo aspersi,*
*Di soavi licor, gli orli del vaso;*
*Suchi amari, ingannato, intanto ei beve*
*E dall'inganno sua vita riceve*
TASSO.

Nosotros presentamos á un niño enfermo los bordes de un baso, rociados de un dulce licor: él felizmente engañado bebe el amargo brebage y debe la vida á su error.

La acogida que ha merecido el SILABARIO ARGENTINO, [adoptado hoy en la mayor parte de las Ynstituciones de Educacion, no solo en esta ciudad, sino en las Provincias del Ynterior,] nos ha inducido á emprender la nueva edicion que presentamos. Queriendo dar á esta obra la mayor utilidad posible, hemos suprimido las primeras 28 paginas sostituyendo materias de mas interes. Consta de mas de 200 páginas— Empieza por las tablas de voces de 2, 3, 4, y 5 y mas silabas, por ser uno de los puntos que primitivamente se tuvieron en vista en las publicaciones del Silabario, con el fin que se consiga escribir sin errores ortográficos, defecto que por desgracia tanto prevalece. Hoy inculcamos sobre este punto con la confianza que da la experiencia, y por las observaciones que se han servido hacernos los Directores de algunos Establecimientos de Educacion primária, respecto á los resultados felices que en muy poco tiempo han obtenido de éste método.

Contiene á mas tablas de pesos, medidas, cambios, liquidos &c &c El modo de hacer un recibo, una cuenta, su objeto, cuenta de venta, y Factura. Principios de Gramatica. Los de Geografia considerablemente aumentados, como tambien las fabulas, las máximas morales y las lecciones en Historia Natural—Metales—Nuestros principales articulos de exportacion –Una tabla de voces Latinas y Francesas usuales en la conversacion familiar—Tabla de voces de dudosa ortografia—Una ligera reseña del Universo—Un breve compendic de Artes y Ciencias—La época de la fundacion de las Ciudades del Rio de la Plata—Algunas observaciones sobre la Confederacion Argentina, arregladas en preguntas y respuestas demostrando los limites, costumbres, producciones comercio &c. de las varias Provincias, con los datos mas recientes, y muchas lecciones de lectura—Se ha agregado tambien en forma de Catecismo la Historia Sagrada de Fleuri—y lecciones sobre diversos objetos—

Hemos procurado presentar á nuestra juventud un libro que le ofrezca los rudimentos que deben formal el plantel de los conocimientos que progresivamente iran obteniendo—La instruccion variada que abraza esta recopilacion producirá el útilisimo resultado que, si bien el jóven nó sea profundo en cualquiera de las materias que en ella ligeramente se tocan, con su auxilio podrá adquirir, por los menos en una edad tierna nociones suficientes para facilitar los estudios á que deba dedicarse mas adelante—Entre la inmensidad de puntos de utilidad que contiene, no hemos olvidado que és y debe ser defectuosa toda educacion que no tenga por base la Religion—Habiendo prácticamente palpado las ventajas y utilidad del sistema adopato en esta obra para promover los fines que ella se propone, la sometemos con las variaciones indicadas nuevamente al juicio del público.

Tambien puede recomendarse á los extrangeros que aprendan nuestro idioma como libro de traduccion ó de lecturs del que podran reportar conocimientos útiles sobre el pais.

Se venden en todas las librerias de la Ciudad precio 5 pesos y mas baratos por docenas en la oficina de la Ymprenta de la Gaceta Mercantil Calle La Merced No. 75 y en la encuadernacion Calle de Chacabuco No. 86.

### AVISO.

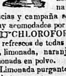

EN la Botica Alemana calle San Martin No 30 frente á la Catedral, se ha recibido recien de Europa un rico surtido de drogas y preparaciones químicas las mas modernas. Las recetas de los Médicos serán despachadas con toda prolijidad y atencion, tanto de dia como de noche. Se preparán cajones de medicina y Botiquines. Las órdenes de las Provincias y campaña serán atendidas lo mas pronto á precios muy acomodados por mayor y menor.

☞CHLOROFORMO Y COLLODOEN del mas fuerte, refrescos de todas clases hay siempre prontos, como soda, limonada, naranjada, citronada, orchata, naranjada y limonada en polvo.

Limonada purgante, orchata de pura pepa de sandía y orchata en pasta.

Elixir frances para la dentadura, polvos de dientes y masa para emplomar las muelas.

Siempre hay un rico surtido perfumería, como esencias, aguas, aceites, pomadas, jabones, cremas, sepillos de dientes y ungías, *Agua Berlin*, agua Colonia, &c, &c.

*Editor responsable—SANTIAGO KIERNAN.*